TETÃYGUÁRA JEVYRÃ HA TETÃ AMBUEPE OÍVA YKEKORÃ
SÃMBYHYHA
SECRETARÍA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapérã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Asunción, 07 de mayo de 2018.-

Señor
Abg. Santiago Jure
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Presente:

La responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2018 POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA "SERVICIOS DE INFORMACIÓN CONFIDENCIAL" CON ID N° 345.207 – SEGUNDO LLAMADO** , se dirige a Usted y por su intermedio a donde corresponda con el objeto mencionar lo establecido en las Resoluciones *DNCP N° 522/2015, 805/2009 y el Artículo 34 de la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", de no contar con el mínimo de 3(tres) ofertas al vencimiento del plazo de entrega, la Autoridad competente de la Entidad, bajo su exclusiva responsabilidad, podrá disponer la evaluación de las que se hubieren presentado, sin necesidad de realizar una prórroga, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación, o prórroga de la fecha de entrega y apertura de ofertas,* por lo cual **la Convocante considera que se realice la Subasta**, considerando la necesidad que tiene la Institución de contar con el Servicio solicitado en el presente llamado en la brevedad, teniendo en consideración que el mismo es utilizado en parte del proceso de uno de los Programas emblemático de la Institución "Subsidios a Repatriados Emprendedores" .

Sin otro particular, saludamos muy atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
SECRETARIA DE DESARROLLO PARA REPATRIADOS Y REFUGIADOS CONNACIONALES
LEY Nº 227/93

Lic. Nancy Godoy
Coordinadora
Coord. de la U.O.C.